



## MEMORIA

descriptiva por triplicado que acompaña el agente que suscribo a una solicitud de patente de invención por veinte años, a favor de Don Constantino Artiz Artiz, de San Sebastián, Euzkadi, Iruya, por UNA PEINETA RIZADORA QUE SIRVE PARA ONDULAR EL CABELLO. Grupo 4º clase 36.

Nunca mejor que ahora puedo decir os de tanta utilidad y conveniencia una patente de invención, como la que motiva esta memoria, ya que el objeto de la misma, cubre una necesidad muy notoria y resulta de gran utilidad y aplicación en un sector tan exigente como es la toilette o tocado del sexo femenino.

Siempre ha sido una constante preocupación del elemento femenino el tocado de su cabellera, como lo demuestra la variedad de peinados que con el transcurso del tiempo se han observado y las labores verdaderamente artísticas a que se sometía el cabello de la mujer, para que resultase todo lo elegante y distinguido que debe ser el peinado de una dama, a fin de que no difiriera en nada con la suntuosidad de sus vestidos y joyas, y no rebajase la belleza femenina, sino que por el contrario la hiciera mas armoniosa y perfecta.

Actualmente y siempre, ha sido el rizado del cabello de las señoras la base de la elegancia de sus peinados, puesto que el pelo liso resultaba poco estético y de notoria discrepancia en el conjunto bello y armonioso que siempre ofreció la mujer española.

De ahí, la diversidad de aparatos e instrumentos que se han venido implantando para el rizado del cabello,



aparatos que siempre han resultado molestos a mas de no cubrir las exigencias de quien los utilizaba, o sea las señoras, que como todos sabemos fueron siempre exigentes en las confecciones de sus vestidos y en el tocado de sus bellezas.

A mas de estos aparatos, que siempre resultaban en su mayoría tonacillas, calentadas al fuego, con lo cual el peligro al ser utilizadas resultaba unminente, puesto que en mas de una ocasión se ha dado el caso de quemaduras gravisimas, producidas por el mas leve descuido de quien las utilizaba, aparte de esto, repito, han existido y existen infinidad de establecimientos destinados al peinado de señoras, en los cuales se llegó a perfeccionar en parte este ramo, pero no en la forma deseada, ya que en general, los medios que utilizan en los mismos son los que puede utilizar una señora por si sola, rizadoros, tonacillas, etc. etc. y por consiguiente los peligros a que antes nos hemos referido subsistian puesto que al menor descuido del operario podia producir funestas consecuencias en las parroquianas.

Actualmente y con la implantación del pelo cortado en las señoras, el ondulado o rizado del cabello, es mucho mas necesario ya que en ello consiste el unico adorno de la cabeza puesto que el peinado no permite combinaciones como anteriormente se hacian al tener el cabello natural, y por este motivo los establecimientos dedicados a la ondulación de señoras han ido en aumento y los aparatos creado tambien, pero esto no ha bastado para satisfacer los deseos de las señoras, que bien por si solas o en el salon de ondulado han visto desafiados sus caprichos en materia tan delicada como el rizado de una melena.

A mas de esto, el acudir a un tocador de señoras, resulta para las mismas bastante molesto bien por la inclemencia del tiempo, ora por la urgencia del caso, o bien por lo molesto que resulta estar esperando horas y horas a que le llegue el turno.

Pues bien; el inventor de la presente patente, hombre estu-



dioso y atento siempre a las necesidades que en cualquier ramo se notasen, ha creado una peineta para señoras que a mas de constituir un adorno del cabello, pudiera ondular este de un modo permanente y sin molestias de ningun genero para las señoras.

El empleo de dicha peineta es por demás sencillísimo, y aparte resulta de una eficacia incomparable ya que ondula el cabello de un modo exquisito y no expone a quien lo utiliza a paliros de quemaduras de la piel, cabellos, y otros ruehos que con los anteriores rizadoros se notaban.

Como ya queda dicho, el objeto de la presente patente es una peineta con las puas onduladas, segun se puede apreciar en el adjunto dibujo, la cual puede fabricarse, bien en coluloide, o en cualquier otra clase de pastas o metales.

Se caracteriza esta peineta rizadora por la forma curvada en su parte media que tienen las puas de la misma, a mas de que las dos de los extremos terminan en una anilla (c) como se aprecia en el dibujo estando sujeta a una de ellas una barrita de la misma pasta o metal que en el dibujo se marca con la letra (b), la cual tiene por objeto sujetar el cabello una vez clavada la peineta en el mismo, efectuando dicha sujecion mediante la introduccion de dicha barrita en la anilla de la pua del otro extremo.

Para obtener el objeto a que ha sido creada dicha peineta o sea la ondulacion del cabello, bastará con que las señoras se humedezcan este bien con agua o cualquier otro liquido, esencias, etc. etc. colocarse la peineta conforme se ha dicho en el parrafo anterior, al acostarse, encontrandose conque al levantarse al otro dia tienen el cabello perfectisimamente ondulado sin molestias de ninguna clase y lo que es mas importante se han evitado gastos e inconvenientes de tener que acudir a una peluqueria de señoras.

Como se vera la utilidad de esta peineta es prodijiosa y a mas ha venido a llenar una necesidad que desde hace tiempo se venia no-



tando entre el elemento femenino.

♦ Para mayor claridad del objeto de la presente patente, que se acompaña a esta memoria unos planos en los que con todo lujo de detalles se hacen resaltar las particularidades de la peineta que queda descrita.

= N O T A =

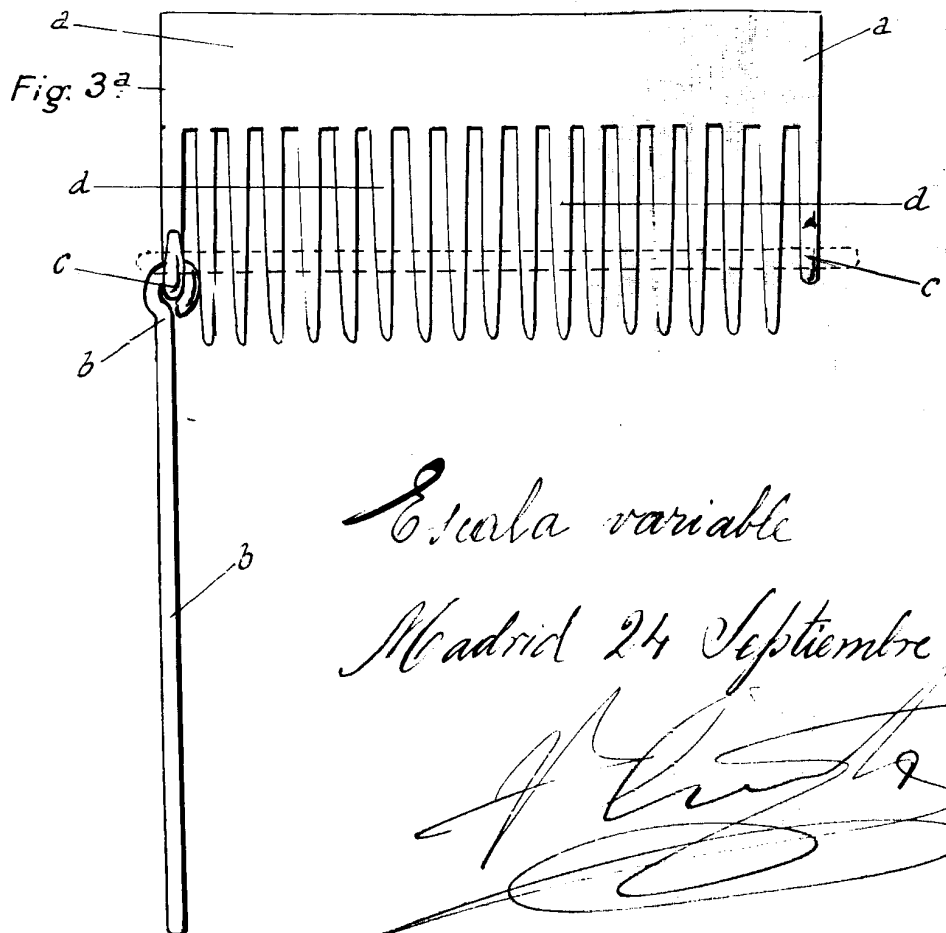
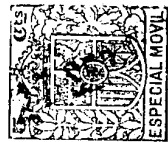
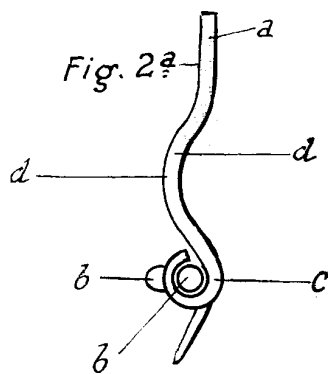
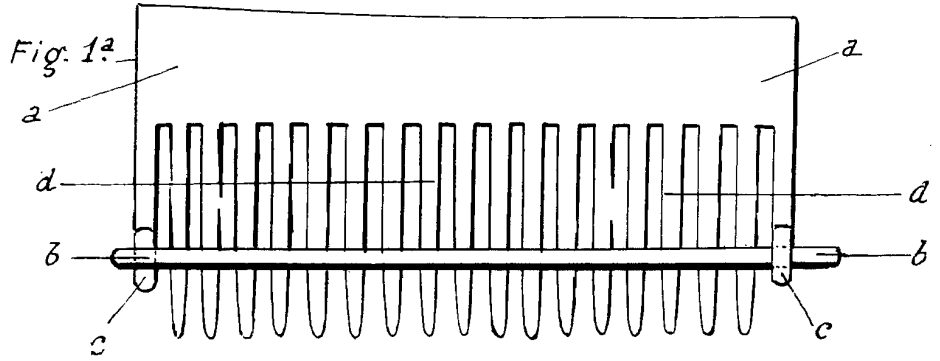
Se reivindica la forma curvada de las puas de la peineta objeto de la patente.

Reivindicase tambien las dos puas extremas de esta peineta con la anilla en su punta, que sirven para sujetar la barrita que va unida a una de ellas, y que es objeto de reivindicación.

La patente que se reivindica como propia y nueva es por UNA PEINETA RIZADORA QUE SIRVE PARA ONDULAR EL CABELLO, sobre la cual ha de recaer privilegio de invención por veinte años en España.

Madrid 24 de Septiembre de 1927.

# Patente de invención



*Escala variable*  
*Madrid 24 Septiembre 1927*